Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

Auto

En la villa de Alhama en veinte dias del mes de Henero de mil y seiscientos ochenta y tres años los señores don Andres Garcia Bazan Alcalde ordinario, Andres Lopez de Aron, Fernando de la Calleja y Andres Lopez de Mora de gobierno como de justicia y de ayuntamiento de esta villa de Alhama estando juntos en las casas de su ayuntamiento como lo han de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al buen gobierno de esta República = dixeron que por quanto no abe mi de su buen gobierno para lo que toca al abastimiento de la carne y otras cosas como es costumbre el que se de el pache por aora y en el interim que se da lo envian a dar y nombrar y nombraron para administrador de dho efecto a Gines de Alarcon Gonzalez vº de esta villa el qual se le no si le acepte y haze y tome su libro de cuenta y razon para su buen cobro y aumento y para que de su razon cada que por su mercedes se le mandado = y asimismo nombraron para administrador por lo tocante al derecho del quarto del pescado al Sr. Dº Ca. vº y asimismo de las tablillas = y asimismo dixeron que por el buen cobro y aumento de esto que va proceediendo del pero mano propio della en este año nombraron por administrador a D. Alonso de Alesdo Almansa vº de esta villa